



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

## RESOLUCIÓN No. ( 6746 ) 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Bolívar Cauca y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

### CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Bolívar – Cauca.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Municipio de Bolívar Departamento de Cauca a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL   | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS            |
|---|-----------------------------|--------------------------------|
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN BOLÍVAR -CAUCA<br>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)       | 10482936                    | CARLOS JULIO BONILLA SOTO      |
| DIPUTADO MAS VOTADO EN BOLÍVAR -CAUCA<br>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)                        | 10537950                    | CARLOS FERNANDO MEDINA RAMIREZ |
| CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN BOLÍVAR -CAUCA<br>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO    | 1058972299                  | JUAN CARLOS QUINAYAS IJAJI     |
|   | 1061701850                  | CARLOS FERNANDO ZUÑIGA TAPIA   |
|   | 10317492                    | HENRY ANTIMO BAMBAGUE RUANO    |
| CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN BOLÍVAR -CAUCA<br>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO) | 1061779364                  | FREDDY ALBERTO MUÑOZ SOTELO    |
|   | 25307957                    | AIDA VIRGINIA SANCHEZ DE MUÑOZ |
|   | 25308283                    | ARCIA MUÑOZ DE LOPEZ           |
|   | 34556114                    | MARIA FERNANDA MUÑOZ SANCHEZ   |
|   | 10315472                    | DIEGO ANDRES JOAQUI HOYOS      |





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

|  |            |                                  |
|--|------------|----------------------------------|
|  | 34324756   | LUZ ANGELA QUIÑONEZ RODRIGUEZ    |
|  | 34365255   | GLORIA AMPARO MUÑOZ DAZA         |
|  | 4628463    | OMAR GEOVANY PAJOY CHILITO       |
|  | 1058975007 | YULIETH FERNANDA SOTELO DE JESUS |
|  | 1058969146 | JULIAN ANDRES JOAQUI HERNANDEZ   |
|  | 34639231   | ALEYDA BUITRON IMBACHI           |
|  | 34638071   | NELLY CARMENZA DAZA STERLING     |
|  | 4627525    | FREDY MUÑOZ SANCHEZ              |

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Bolívar, Departamento de Cauca a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD       | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS         |
|----------------|---------------------------------|-----------------------------|
| PRESIDENTE     | 1061779364                      | FREDDY ALBERTO MUÑOZ SOTELO |
| VICEPRESIDENTE | 4628463                         | OMAR GEOVANY PAJOY CHILITO  |
| TESORERO       | 34365255                        | GLORIA AMPARO MUÑOZ DAZA    |

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Municipio de Bolívar, Departamento de Cauca al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD   | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS     |
|------------|---------------------------------|-------------------------|
| SECRETARIO | 31974130                        | ANA FERIDES GOMEZ ARARA |

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Bolívar, Departamento de Cauca al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS       |
|----------|---------------------------------|---------------------------|
| VEEDOR   | 4628463                         | OMAR GEVANY PAJOY CHILITO |



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

**ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Bolívar, Departamento de Cauca, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

**ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional

  
**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General